



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

178ª reunión

178 EX/DR.1¹
PARÍS, 29 de octubre de 2007
Original: Inglés

Punto 11 Mandato propuesto del Comité Especial (18 miembros)²

El Consejo Ejecutivo,

1. Recordando sus decisiones anteriores relativas al mandato del Comité Especial,
2. Decide que:
 - a) el Comité Especial esté integrado por 18 miembros, tres por cada grupo electoral;
 - b) habida cuenta de la recomendación R.19, apartado i), que figura en la Resolución 33 C/92 relativa al informe del Grupo de trabajo especial sobre las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO, aprobada por la Conferencia General en su 33ª reunión, el Comité Especial (SP) se reúna solamente cuando las circunstancias lo requieran y por el tiempo necesario para realizar las tareas que le encomiende el Consejo Ejecutivo;
 - c) habida cuenta de la Decisión 174 EX/20, se autoriza al Presidente del Consejo Ejecutivo, en consulta con el Presidente del Comité Especial, a determinar los puntos que correspondan al mandato del Comité Especial para su examen en futuras reuniones;
3. Decide además remitir al Comité Especial, para su examen y para la elaboración del informe correspondiente:
 - a) la cuestión de la estructura y la forma del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización, preparado con arreglo al apartado b) del párrafo 3 del Artículo VI de la Constitución;
 - b) las cuestiones relativas al funcionamiento de la Secretaría, en particular las que se refieren a los sistemas y mecanismos de evaluación, fiscalización interna, control y rendición de cuentas;
 - c) la cuestión de las relaciones con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas así como los informes preparados por la Dependencia Común de Inspección que no se remitan a las comisiones del Consejo Ejecutivo;

¹ Los antecedentes de este Comité se adjuntan a este proyecto de resolución para los Miembros del Consejo que deseen consultarlos.

² Durante el periodo 2005-2007 el Comité estuvo integrado por 18 miembros.

- d) la cuestión de los métodos de trabajo de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, comprendidos los de sus comisiones y comités;
- e) cualquier otro asunto que estime conveniente.

PARTE B
COMITÉ ESPECIAL

I. RESEÑA HISTÓRICA

1. En varias oportunidades en el pasado, sobre todo a partir de 1956, el Consejo Ejecutivo ha abordado, ya sea por su propia iniciativa, ya sea a petición de la Conferencia General, el examen de las cuestiones relativas a sus atribuciones y métodos de trabajo o de los otros dos órganos de la UNESCO: la Conferencia General y la Secretaría. En esas diferentes ocasiones, el Consejo consideró útil encargar a un órgano subsidiario que procediera al estudio inicial de esas cuestiones y redactase los informes que constituirían la base de sus debates.
2. El *Comité Ad Hoc* se instituyó por primera vez en 1956 y terminó sus trabajos el año siguiente, durante la 48ª reunión del Consejo Ejecutivo.
3. En la 57ª reunión, después de la reunión de la Mesa, celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 1960, el Presidente del Consejo Ejecutivo envió a los miembros, el 27 de septiembre de 1960, una carta en la que sugería que el Consejo procediera a un examen general de las relaciones entre los principales órganos de la UNESCO: la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría.
4. Después de haber examinado esa carta (57 EX/23), así como un proyecto de resolución presentado por el Presidente, el Consejo adoptó (remitiéndola a la 58ª reunión) la Decisión 57 EX/12.2 relativa al “*Examen por el Consejo Ejecutivo de las funciones constitucionales de la Organización y de las relaciones entre la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría* (documento 57 EX/23) y decidió constituir un Grupo de Trabajo encargado de examinar esa cuestión y otros asuntos afines, tomando las medidas prácticas que juzgase necesarias para que el Consejo Ejecutivo pudiera someter a la aprobación de la Conferencia General, en su 12ª reunión, recomendaciones concretas al respecto” (57 EX/SR.13, 18).
5. En su 58ª reunión (diciembre de 1960), basándose en la decisión antes mencionada, el Consejo decidió constituir un *Grupo de Trabajo Ad Hoc* encargado de examinar las funciones constitucionales de la Organización y las relaciones entre la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría (Decisión 58 EX/5).

6. Desde 1960 el Consejo mantuvo en funciones el Comité, sin interrupción pero con diferentes nombres (Grupo de Trabajo *Ad Hoc*, Comité *Ad Hoc* de Métodos de Trabajo de la Organización, Comité Especial, etc.).
7. Hasta 1966 la función esencial de dicho Comité había consistido en examinar el funcionamiento y los métodos de trabajo de los órganos de la UNESCO y proponer mejoras para que pudieran desempeñar mejor sus funciones y atribuciones, así como llevar a cabo estudios preliminares para que el Consejo pudiera presentar recomendaciones a la Conferencia General sobre temas conexos, por ejemplo, las elecciones para el Consejo Ejecutivo.
8. Pero en 1967 el Comité *Ad Hoc* llegó a la conclusión, teniendo en cuenta la complejidad y el progresivo aumento de la carga de trabajo del Consejo –carga que, como era evidente, no podía sino ir aumentando con el tiempo– de que era indispensable prever ciertos cambios en los métodos de trabajo del Consejo y que entre dichos cambios debían figurar medidas encaminadas a delegar, no las responsabilidades, sino ciertas tareas preparatorias (77 EX/*Ad Hoc* 17 y 77 EX/2, Anexo I, párrafos 68 a 70).
9. En general, los miembros del Comité opinaron que, para aliviar el trabajo del Consejo, no bastaba delegar tareas a las comisiones permanentes sino que era preciso crear a título experimental un órgano subsidiario de composición relativamente limitada, es decir, de 12 a 15 miembros (documento 77 EX/2, párrafos 44 a 54).
10. Fundándose en el informe del Comité (77 EX/2), el Consejo decidió, en su 77ª reunión (octubre-noviembre de 1967), crear a título experimental un Comité Especial, con el mandato que figura a continuación (Decisión 77 EX/3.1 III – 6b), 7 y 8):

“6. (...)

b) ...

- i) Estudiar a fondo las cuestiones importantes relativas a la ejecución del programa que planteen los informes periódicos del Director General y los demás informes similares pertinentes sobre las actividades llevadas a cabo, en especial los informes de inspección procedentes de la UNESCO o de las Naciones Unidas en la medida en que interesen a la UNESCO, los informes de evaluación, los informes finales sobre proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ejecutados por la UNESCO, y los informes sobre las decisiones adoptadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que puedan afectar a la ejecución del programa de la UNESCO, pero que no exijan una intervención inmediata del Consejo, quedando entendido que los resultados del examen a fondo de la ejecución del programa que podrá hacer el Consejo mediante ese estudio preparatorio se comunicarán a la Conferencia General como parte de los comentarios del Consejo sobre los informes del Director General que somete el Presidente del Consejo Ejecutivo a la Conferencia General;

- ii) Realizar los estudios sobre los métodos de trabajo de la Organización que hasta ahora hacía el Comité Especial (Comité *Ad Hoc*) y que puedan resultar necesarios en el futuro;
 - iii) Encargarse de la labor preparatoria relativa a la organización de las reuniones de la Conferencia General;
 - iv) Presentar al Consejo Ejecutivo informes sobre los trabajos que haya realizado en el desempeño de las funciones que se le atribuyen en la presente resolución;
7. *Decide* que el nuevo Comité Especial establecido tenga la misma composición que el Comité Especial de Métodos de Trabajo de la Organización (Comité *Ad Hoc*)¹ creado en la 75ª reunión;
 8. *Decide, además*, encomendar al Comité, para 1968, el mandato definido en los incisos *ii*) y *iii*) del apartado *b*) del párrafo 6 precedente, quedando entendido que dicho Comité, tal como lo constituya el Consejo en 1969-1970, asumirá a partir de 1969 todas las funciones indicadas en el apartado *b*) del párrafo 6.”
11. Como podrá observarse, en el mandato antes definido figuraban diversas innovaciones importantes en los métodos de trabajo del Consejo, entre ellas el estudio a fondo del informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización y el examen de los informes de inspección procedentes de la UNESCO o de las Naciones Unidas.
 12. No cabe duda de que los diversos estudios realizados por los comités precedentes fueron fructíferos y que las medidas tomadas o recomendadas en consecuencia por el Consejo demostraron la utilidad de esos trabajos.
 13. Sin embargo, puede considerarse que la creación del Comité Especial, órgano de reflexión y estudio, en su forma actual, data de la 77ª reunión (octubre-noviembre de 1967).
 14. En efecto, en su 15ª reunión la Conferencia General apoyó las propuestas formuladas por el Comité *Ad Hoc* y aprobadas por el Consejo en su 77ª reunión (Resolución 15 C/33.3) y el Consejo Ejecutivo, teniendo igualmente en cuenta la Decisión 77 EX/3.1-III, *estableció* en su 81ª reunión un *Comité Especial* de 16 miembros (Decisión 81 EX/6-I). En la 82ª reunión (Decisión 82 EX/3.1), se aprobó el mandato de ese Comité.
 15. Desde entonces, el Comité Especial se constituye al mismo tiempo que los demás órganos subsidiarios del Consejo, en la primera reunión que éste celebra después de la clausura de la Conferencia General. Por último, en la 96ª reunión del Consejo (noviembre de 1974), el Comité Especial pasó a ser un comité permanente del Consejo y su Presidente, uno de los miembros de la Mesa del Consejo (Decisión 96 EX/4 – Modificaciones del Reglamento del Consejo).

1. 13 miembros.

16. En su 123ª reunión (noviembre de 1985), el Consejo Ejecutivo decidió que el Comité Especial estaría integrado por 18 miembros, tres de cada grupo electoral, y seguiría reuniéndose inmediatamente antes de cada reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo (Decisión 123 EX/7.1).
17. El Consejo, en su 173ª reunión (octubre de 2005), después de haber constituido su Comité Especial, decidió que el Comité debía reunirse solamente cuando las circunstancias lo requirieran y por el tiempo necesario para realizar las tareas que le encomendara el Consejo Ejecutivo, y le confió el mandato que figura a continuación (Decisión 173 EX/11):

“El Consejo Ejecutivo,

1. *Recordando* sus decisiones anteriores relativas al mandato del Comité Especial,
2. *Decide* que:
 - a) el Comité Especial esté integrado por 18 miembros, tres por cada grupo electoral;
 - b) habida cuenta de la Recomendación R.19, apartado i), que figura en la Resolución 33 C/92 relativa al informe del Grupo de trabajo especial sobre las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO, aprobada por la Conferencia General en su 33ª reunión, el Comité Especial (SP) se reúna solamente cuando las circunstancias lo requieran y por el tiempo necesario para realizar las tareas que le encomiende el Consejo Ejecutivo;
3. *Decide además* remitir al Comité Especial, para su examen y para la elaboración del informe correspondiente:
 - a) la cuestión de la estructura y la forma del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización, preparado con arreglo al apartado b) del párrafo 3 del Artículo VI de la Constitución;
 - b) las cuestiones relativas al funcionamiento de la Secretaría, en particular las que se refieren a los sistemas y mecanismos de evaluación, fiscalización interna, control y rendición de cuentas;
 - c) la cuestión de las relaciones con la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas así como los informes preparados por la Dependencia Común de Inspección que no se remitan a las comisiones del Consejo Ejecutivo;
 - d) la cuestión de los métodos de trabajo de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, comprendidos los de sus comisiones y comités;
 - e) cualquier otro asunto que estime conveniente.”

18. A continuación figura la lista de los comités (especiales o *ad hoc*) establecidos desde 1957 y la de los estudios que han llevado a cabo:

II. LISTA DE LOS COMITÉS ESPECIALES Y DE LOS ESTUDIOS QUE HAN REALIZADO DESDE 1957¹

	Informes	Decisiones
1957: COMITÉ AD HOC <i>(10 miembros. Presidente: Sr. Akira Matsui (Japón))</i>		46 EX/2
I. Revisión del Reglamento del Consejo	47 EX/2 y Add.	47 EX/4.1
II. Organización y métodos de trabajo del Consejo	47 EX/2 48 EX/30	47 EX/4.1 48 EX/5.2
— Comisiones y órganos subsidiarios		
— Vicepresidentes y Mesa		
— Suplentes y asesores		
— Orden de precedencia		
— Misiones y representación del Consejo Ejecutivo por el Presidente y por otros miembros del Consejo		
— Procedimiento para las sesiones privadas		
— Periodicidad de las reuniones del Consejo		
— Documentación:		
— comunicación al Consejo de los planes de trabajo de la Secretaría		
— periodicidad de los informes del Director General		
— presentación de los documentos de la Secretaría		
— desarrollo de los debates (examen del Proyecto de Programa y Presupuesto)		
— delegación de poderes del Consejo en órganos de composición limitada		
III. Funciones de asesoramiento del Consejo en lo que se refiere a nombramientos para los puestos superiores de la Secretaría y procedimiento que debe seguir el Consejo en el desempeño de sus funciones	47 EX/2 48 EX/30	47 EX/4.1 48 EX/5.2
1961-1962: GRUPO DE TRABAJO AD HOC <i>(encargado de examinar las funciones constitucionales de la Organización y las relaciones entre la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría)</i> <i>(12 miembros. Presidente: Sir Ben Bowen Thomas (Reino Unido))</i>		57 EX/12.2 58 EX/5

1. Lista de los estudios a fondo realizados por el Comité Especial desde 1969: 124 EX/SP/INF.1 y 129 EX/SP/INF.1.

	Informes	Decisiones
I. Conferencia General	61 EX/2 (informe final)	61 EX/5.1
<ul style="list-style-type: none"> — Periodicidad de las reuniones — Calendario bienal (preparación y examen del Programa y Presupuesto) — Sugerencias relativas a programas futuros — Forma y contenido del Proyecto de Programa y Presupuesto: planes de trabajo — Método para obtener el asesoramiento de los mejores especialistas durante la preparación y el examen de los programas — Gastos de viaje de los delegados — Limitación del tiempo de las intervenciones — Órgano que ha de dar curso a los proyectos de resolución — Documentos — Otras medidas encaminadas a aliviar el trabajo de la Conferencia General 		
II. Consejo Ejecutivo	61 EX/2	61 EX/5.2
<ul style="list-style-type: none"> — Número de miembros — Composición — Frecuencia de las reuniones — Órganos subsidiarios (comisiones) — Informes del Director General sobre las actividades de la Organización — Asuntos financieros: <ul style="list-style-type: none"> – transferencias de créditos – informes provisionales sobre el estado de los gastos – organizaciones no gubernamentales: utilización de las subvenciones — Modificaciones al Reglamento — Limitación de la duración de las intervenciones — Observaciones y recomendaciones sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto — Forma y contenido de los documentos de trabajo del Consejo — Asociación a las tareas del Consejo Ejecutivo de personas que no forman parte de él — Procedimiento en materia de consultas acerca de nombramientos para cargos de la Secretaría 		
1963-1964: COMITÉ ESPECIAL		65 EX/5.1
<i>(encargado de examinar las funciones y obligaciones de los órganos de la UNESCO (Comité Ad Hoc))</i>		
<i>(10 miembros. Presidente: Sr. Rodolfo Barón Castro (El Salvador))</i>		

	Informes	Decisiones
I. Conferencia General	67 EX/9 (informe final)	67 EX/3.6
— Soberanía de la Conferencia General		
— Derechos de las delegaciones		
— Periodicidad de las reuniones de la Conferencia General		
— Tramitación de los proyectos de resolución		
— Artículo 78 del Reglamento de la Conferencia		
— Tramitación de los asuntos administrativos		
— Gastos de viaje de los delegados		
— Limitación del tiempo de las intervenciones		
II. Consejo Ejecutivo	67 EX/9	67 EX/3.6
— Composición		
— Informes del Director General		
— Consultas sobre:		
— nombramientos de altos cargos en la Secretaría		
— estructura de la Secretaría		
— Funciones relativas al Proyecto de Programa y Presupuesto		
III. Proyecto de Programa y Presupuesto	67 EX/9	67 EX/3.6
— Presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto (distinción entre “actividades ya emprendidas” y “actividades nuevas”)		
— Examen		
— Definición normativa del programa continuo de la UNESCO		
— Modificación del orden de prioridad de los debates		
— Normas y calendario para la preparación del Programa y Presupuesto		
— Calendario para la preparación del Programa y Presupuesto bienales en 1965-1966		
IV. Sobrecarga del mecanismo administrativo (de los tres órganos de la UNESCO)	67 EX/9	67 EX/3.6
1965-1966: COMITÉ ESPECIAL		70 EX/6
<i>(Comité Ad Hoc de Métodos de Trabajo de la Organización)</i>		
<i>(13 miembros. Presidente: Sr. Hilding Eek (Suecia))</i>		
I. Conferencia General	71 EX/12 72 EX/10	71 EX/5.1 72 EX/6.1
Generalidades		
— Debate general		

Comité Especial

Lista de los comités especiales y de los estudios que han realizado desde 1957

	Informes	Decisiones
— Comisión del Programa (Subcomisiones)		
— Métodos para el examen de los proyectos de resolución:		
— en la Conferencia General		
— en la Comisión del Programa		
— Planeamiento a largo plazo		
— Propuestas relativas a los programas futuros		
— Gastos de viaje de los delegados		
14 ^a reunión	71 EX/12 72 EX/10	71 EX/5.1 72 EX/6.1
— Organización de los trabajos:		
— Comisión del Programa: métodos de trabajo		
— Preparación del orden del día		
— Tope presupuestario		
— Calendario de las sesiones		
— Artículo 78 del Reglamento de la Conferencia		
— Función del Comité de Informes		
II. Proyecto de Programa y Presupuesto	71 EX/12 72 EX/10	71 EX/5.1 72 EX/6.1
— Presentación del documento 14 C/5		
— Calendario para la preparación del documento 15 C/5		
III. Consejo Ejecutivo	72 EX/10	72 EX/6.1
— Composición		
— Reuniones		
IV. Otros asuntos	72 EX/10	
— Comisiones Nacionales		
— Delegaciones Permanentes		
1967-1968: COMITÉ ESPECIAL		75 EX/6.1
<i>(encargado de estudiar los métodos de trabajo de la Organización (Comité Ad Hoc))</i>		
<i>(13 miembros. Presidente: Dame Mary Guillan Smieton (Reino Unido))</i>		
I. Conferencia General	76 EX/2 77 EX/2 77 EX/Ad Hoc/10 78 EX/2	76 EX/3.1 77 EX/3.1 78 EX/3.1, 6.2

	Informes	Decisiones
Generalidades		
— Duración, periodicidad y época de las futuras reuniones		
— Métodos de trabajo de la Comisión Administrativa		
— Actas de las comisiones y comités		
— Comité de Informes		
— Presentación y examen del documento C/5		
15ª reunión	76 EX/2 y Add. 78 EX/2	76 EX/3.1 76 EX/6.2
— Cuestionarios a los Estados Miembros		
— Debate general		
— Comisión del Programa:		
— métodos de trabajo		
— examen del C/5		
— debate sobre el programa futuro		
II. Consejo Ejecutivo	77 EX/2 78 EX/2 y Add.	77 EX/3.1 78 EX/3.1
— Funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo:		
— naturaleza de las tareas del Consejo Ejecutivo que podrían ser objeto de delegación		
— órganos subsidiarios		
— funcionamiento de las comisiones		
— Composición:		
— número de miembros		
— duración del mandato de los miembros		
— grupos electorales		
— propuestas de modificación (Constitución, Reglamento de la Conferencia General, Reglamento de las elecciones celebradas en votación secreta)		
— modalidades de votación en la Conferencia General para las elecciones de los miembros del Consejo Ejecutivo		
III. Planeamiento a largo plazo de las actividades de la Organización	78 EX/2	78 EX/3.1-III
IV. Propuesta de creación de un Consejo Consultivo	77 EX/2	78 EX/3.2
V. Informes del Director General	77 EX/2	77 EX/3.1-II, III-6
— Periodicidad		

	Informes	Decisiones
<ul style="list-style-type: none"> — Estructura y contenido — Método de examen por el Consejo — Comentarios del Consejo con destino a la Conferencia General — Examen a fondo 		
1969-1970: COMITÉ ESPECIAL		81 EX/6
<i>(16 miembros. Presidente: Sr. Fûad Sarrûf (Libano))</i>		82 EX/3.1
I. Conferencia General	84 EX/2	84 EX/3.1 84 EX/6.2
Organización de los trabajos de la 16ª reunión		
<ul style="list-style-type: none"> — Procedimiento para el examen del esbozo del Plan a Largo Plazo — Comisión del Programa: <ul style="list-style-type: none"> – procedimiento para el examen del Proyecto de Programa y Presupuesto y del programa futuro – recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre el documento C/5 – procedimiento para la tramitación de los proyectos de resolución – Comité de Resoluciones – examen del informe sexenal sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales – número de subcomisiones – evaluación de las actividades de la Comisión — Comisión Administrativa — Debates de política general — Comentarios del Consejo Ejecutivo sobre los informes del Director General — Documentación — Cuestiones de procedimiento y organización — Duración de la reunión; proyecto de calendario de los trabajos — Calendario para la preparación del documento 17 C/5 		
II. Consejo Ejecutivo	83 EX/2	83 EX/3.1
<ul style="list-style-type: none"> — Método de elección y duración del mandato de los miembros del Consejo Ejecutivo — Métodos de trabajo de la Comisión Administrativa y de Hacienda 		

	Informes	Decisiones
III. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización	82 EX/3 84 EX/2 84 EX/4	82 EX/4.1.1, 4.1.2 84 EX/3.1 y 4.1.1, 4.1.2
Informes impresos		
— Informe impreso correspondiente a 1968: estudio a fondo de las cuestiones importantes		
— Informe impreso correspondiente a 1969: estudio a fondo de las cuestiones importantes		
— Estudio de la conveniencia de mantener el procedimiento actual para la preparación del informe provisional del Director General sobre las actividades de la Organización en el primer semestre del segundo año del bienio		
1971-1972: COMITÉ ESPECIAL		86 EX/5
<i>(16 miembros. Presidente: Sr. Alberto Wagner de Reyna (Perú))</i>		87 EX/3.2
I. Funciones, atribuciones y métodos de trabajo de los órganos de la UNESCO	88 EX/2 89 EX/2	88 EX/3.1-III 89 EX/3.1-III
II. Conferencia General		
— Procedimiento para invitar a organizaciones no gubernamentales de la Categoría C a participar en las reuniones de la Conferencia General	88 EX/2	88 EX/3.1-V
— Organización de los trabajos de la 17ª reunión:	89 EX/2	89 EX/3.1 y 6.2
— recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre el Esbozo de Plan a Plazo Medio (17 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1973-1974 (17 C/5)		
— debate de política general		
— aprobación del tope presupuestario		
— examen del programa por las comisiones (establecimiento de cinco Comisiones del Programa)		
III. Consejo Ejecutivo		
— Modalidades de elección y duración del mandato de los miembros del Consejo Ejecutivo	88 EX/2	88 EX/3.1-II
IV. Presentación de informes de los Estados Miembros y procedimiento de examen por la Organización	88 EX/2	88 EX/3.1-IV

	Informes	Decisiones
V. Preparación de instrucciones sobre la forma y el contenido del documento C/4 y su relación con el documento C/5	88 EX/2	88 EX/3.1-VII
VI. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Normas (naturaleza de los informes y método de examen por el Consejo)	88 EX/2	88 EX/3.1-VI
— Informe impreso correspondiente a 1970: estudio a fondo	87 EX/6	87 EX/4.1.1, 4.1.2
— Informe impreso correspondiente a 1971:		
— elección de temas que se habrán de estudiar a fondo	88 EX/2	88 EX/3.1.1
— estudio a fondo	89 EX/9	89 EX/4.1.1, 4.1.2
— Temas que se habrán de estudiar a fondo en el informe impreso correspondiente a 1972	90 EX/2	90 EX/3.1
VII. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	87 EX/3	87 EX/3.2.1
— Informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas	88 EX/34	88 EX/3.2.1
	89 EX/4	89 EX/3.2.1
	90 EX/3	90 EX/3.2.1
— Presentación por el Director General de un informe anual sobre la aplicación dada a las principales recomendaciones de los Inspectores que hayan sido aceptadas por el Director General y el Consejo Ejecutivo	88 EX/34	88 EX/3.2.1-II
1973-1974: COMITÉ ESPECIAL		91 EX/7.1
<i>(20 miembros, más los miembros ex officio: Presidentes de las dos Comisiones. Presidente: Sr. Napoléon Leblanc (Canadá))</i>		91 EX/8
		92 EX/3.1.1
I. Funciones, mandato y métodos de trabajo de los órganos de la UNESCO		
i) <i>Conferencia General</i>		
— Organización de los trabajos de la 18ª reunión:	94 EX/3	94 EX/3.2
— debate de política general		94 EX/6.2
— Comisiones del Programa (cinco)		
— mandato de la Comisión V		
— calendario de las comisiones		
— Comité de Resoluciones		
— procedimiento de elección de los miembros de los consejos internacionales patrocinados por la UNESCO		
— Reuniones ulteriores:	94 EX/3	94 EX/3.2
— métodos de trabajo: continuación del estudio a fondo		

	Informes	Decisiones
– posibilidad de recurrir a los servicios de los consejos internacionales patrocinados por la UNESCO para la preparación de los programas de la Organización		
ii) <i>Consejo Ejecutivo</i>		
— Estatuto de los miembros del Consejo	92 EX/2	92 EX/3.1.1-II
— Examen preliminar de los proyectos de modificación de la Constitución y de los correspondientes proyectos de modificación del Reglamento de la Conferencia General en cumplimiento de la Resolución 17 C/13.4 (Propuesta de Suecia)	94 EX/4	94 EX/3.3 95 EX/3.8
— Estructura del Consejo	92 EX/2 95 EX/3 Add.	92 EX/3.1.1-III 95 EX/3.5
— Funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo	92 EX/2 94 EX/2	92 EX/3.1.1-II y III 94 EX/3.1.1-I
— Funciones del Consejo Ejecutivo en lo que se refiere a la evaluación	92 EX/2	92 EX/3.1.1-III
— Mesa del Consejo Ejecutivo	92 EX/2	92 EX/3.1.1-III
— Comité Permanente	92 EX/2	92 EX/3.1.1-III
— Estudio de la contribución que podría pedirse a los Delegados Permanentes	92 EX/2 94 EX/2	92 EX/3.1.2 94 EX/3.1.2 95 EX/3.7
— Calendario bienal del Consejo:		
– estudio de los problemas que plantea el establecimiento de ese calendario en relación con el calendario de la Secretaría y de la Conferencia General (en función de las relaciones entre los documentos C/4 y C/5)	92 EX/2 94 EX/2 95 EX/3	92 EX/3.1.1-III 95 EX/3.4
— Creación de un grupo de trabajo encargado de continuar el análisis crítico y sistemático de las funciones del Consejo Ejecutivo	92 EX/2 93 EX/2	92 EX/3.1.1-III 93 EX/3.1
— Métodos de trabajo:		
– reexamen por el Consejo Ejecutivo de sus métodos de trabajo con respecto al examen detallado del Proyecto de Programa y Presupuesto y la ejecución del programa	92 EX/2 93 EX/2 94 EX/7	92 EX/3.1.2 93 EX/3.2 94 EX/3.4
– comités subsidiarios y grupos de trabajo	92 EX/2 94 EX/2	92 EX/3.1.1-II 94 EX/3.1.1-II
– creación eventual de una tercera comisión	94 EX/2 95 EX/3 Add.	94 EX/3.1.1-III 95 EX/3.6
– relatores especiales	92 EX/2 94 EX/2	92 EX/3.1.1-II 94 EX/3.1.1-II
– misiones de información (compuestas de uno o varios miembros del Consejo) destinadas a facilitar la evaluación	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
– procedimiento de examen de cuestiones importantes y complejas	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
– documentación (reducción del volumen y mejora de la presentación)	92 EX/2 94 EX/2	92 EX/3.1.1-III 94 EX/3.1.1-II

Comité Especial

Lista de los comités especiales y de los estudios que han realizado desde 1957

	Informes	Decisiones
– delegación de poderes al Presidente del Consejo	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
– instrucciones previstas sobre las cuestiones que figuran en el orden del día	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
– presentación de puntos a las comisiones	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
– representación del Director General	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
– horario de las sesiones	94 EX/2	94 EX/3.1.1-II
II. Esbozo de Plan a Plazo Medio y Proyecto de Programa y Presupuesto		
— Directrices sobre la forma y el carácter del Esbozo de Plan a Plazo Medio (C/4) y estudio de las relaciones entre ese documento y el Proyecto de Programa y Presupuesto (C/5)	92 EX/2 95 EX/3	92 EX/3.1.3 95 EX/3.3 y 3.4
III. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe impreso correspondiente a 1972: estudio a fondo	92 EX/11	92 EX/4.1.1, 4.1.2
— Nombramiento de relatores para cada una de las actividades que se habrán de estudiar a fondo en los futuros informes	92 EX/11	92 EX/4.1.2
— Informe impreso correspondiente a 1973:		
– selección de los temas que se habrán de estudiar a fondo y nombramiento de relatores	93 EX/7	93 EX/4.1.1
– estudio a fondo	94 EX/5 Add.	94 EX/4.1.2
— Informe impreso correspondiente a 1974:		
– selección de los temas que se habrán de estudiar a fondo	95 EX/2	95 EX/3.1
— Forma y periodicidad del informe del Director General sobre las actividades de la Organización (recomendación a la Conferencia General: informe bienal)	92 EX/11 93 EX/7 94 EX/5	92 EX/4.1.2 93 EX/4.1.2 94 EX/4.1.3
IV. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informes de la Dependencia Común de Inspección	92 EX/3 94 EX/9 95 EX/5	92 EX/3.2 94 EX/3.5.1 95 EX/3.9.1
1975-1976: COMITÉ ESPECIAL		96 EX/6
<i>(22 miembros, más los miembros ex officio:</i>		
<i>Presidentes de las dos Comisiones. Presidente: Sr. Léon Boissier-Palun (Benin)</i>		
<i>N.B. El Comité Especial pasa a ser Comité permanente del Consejo y su Presidente, miembro de la Mesa.</i>		
I. Métodos de trabajo		
i) <i>Conferencia General</i>		
— Estudio a fondo de los métodos de trabajo:	97 EX/4	97 EX/3.2.1

	Informes	Decisiones
<ul style="list-style-type: none"> – periodicidad y duración de las reuniones – proyectos de resolución y enmiendas – comité o consejo consultivo sobre los grandes problemas mundiales – asignación de un cometido más importante al Consejo Ejecutivo durante la Conferencia General 		
ii) <i>Consejo Ejecutivo</i>		
— Estudio de la contribución que se podría pedir a los Delegados Permanentes	97 EX/6	97 EX/3.4.1
iii) <i>Programa</i>		
— Estudio sobre la posibilidad de recurrir más a los servicios de consejos internacionales patrocinados por la UNESCO en la preparación del programa de la Organización	97 EX/5 Add.	97 EX/3.3.1
— Repercusiones jurídicas y prácticas de una eventual modificación del ciclo presupuestario	100 EX/4	97 EX/3.5.1-5 99 EX/3.1 100 EX/3.1
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe impreso correspondiente a 1974:		
– nombramiento de relatores	96 EX/SP/RAP/1	95 EX/3.1-II
– estudio a fondo	97 EX/2 Add.	97 EX/3.1.1-A
— Actividades de la Organización en 1975:		
– selección de temas y nombramiento de relatores	98 EX/3	97 EX/3.1.1-D 98 EX/5.1.1
– estudio a fondo	99 EX/7	99 EX/5.1.1
— Informe impreso correspondiente a 1975-1976:		
– selección de temas	100 EX/2	100 EX/5.1.1-II
– forma y contenido del informe	97 EX/2 99 EX/7 100 EX/2	97 EX/3.1.1-E 99 EX/5.1.1-7 100 EX/5.1.1-I
— Directrices	97 EX/2 99 EX/7 100 EX/2	97 EX/3.1.1-E 99 EX/5.1.1-7 100 EX/5.1.1-I y II y Anexo
— Estudio a fondo de los documentos 98 EX/19 y Add. (Decisiones y actividades recientes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la acción de la UNESCO)	99 EX/27	99 EX/7.2 y 9.1

Comité Especial

Lista de los comités especiales y de los estudios que han realizado desde 1957

	Informes	Decisiones
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Mantenimiento en funciones de la Dependencia Común de Inspección	98 EX/2 99 EX/4	98 EX/3.1.1 99 EX/3.2.1
— Informes de la Dependencia Común de Inspección	98 EX/2 99 EX/4 100 EX/4	98 EX/3.1.2.1 y 3.1.2.3, 99 EX/3.3, 100 EX/3.3.2, 3.3.4
1977-1978: COMITÉ ESPECIAL		101 EX/5.3
<i>(29 miembros, más los miembros ex officio: Presidentes de las dos Comisiones. Presidente: Sr. Joseph Ki-Zerbo (Alto Volta))</i>		y 8.1
I. Métodos de trabajo de la Organización		
<i>Conferencia General</i>	103 EX/8	103 EX/3.1
— Organización de los trabajos de las Comisiones del Programa		
— Debate de política general		
— Métodos de examen de los documentos C/4 y C/5		
— Grupo de Redacción y Negociación		
— Informes de las comisiones		
— Votación sobre el tope presupuestario		
— Presentación y tramitación de los proyectos de resolución		
— Documentación		
— Calendario de las reuniones		
<i>Composición de los consejos y comités intergubernamentales: procedimiento que podría preverse para aplicar los principios de rotación y de continuidad</i>	102 EX/3	102 EX/3.1
<i>Armonización de los ciclos de planificación a plazo medio y de los ciclos presupuestarios de los organismos del sistema de las Naciones Unidas</i>	104 EX/5	104 EX/3.2
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe impreso correspondiente a 1975-1976:		
— nombramiento de relatores		101 EX/8.1-II
— estudio a fondo	103 EX/8	103 EX/5.1.1
— decisiones tomadas y estudios efectuados por el Consejo Ejecutivo en 1977 respecto del Informe del Director General que el Presidente del Consejo Ejecutivo podría presentar a la Conferencia General en su 20ª reunión, en forma de comentarios del Consejo	104 EX/5	104 EX/5.1.2

	Informes	Decisiones
— Actividades de la Organización en 1977:		
— selección de temas y nombramiento de relatores	103 EX/8	103 EX/5.1.2
— estudio a fondo	105 EX/4	105 EX/5.1.2
— Informe impreso correspondiente a 1977-1978:		
— estructura del informe	105 EX/4	105 EX/5.1.3.1
— selección de temas y nombramiento de relatores	105 EX/4	105 EX/5.1.3.2
— Reexamen de la forma y el contenido del Informe del Director General, en particular de las medidas que podrían adoptarse para armonizarlo con el documento sobre los principales efectos, logros, dificultades e insuficiencias en lo que se refiere a cada actividad continua del programa, así como de los métodos utilizados por el Consejo Ejecutivo para examinarlo	104 EX/5	104 EX/5.1.3
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Estudio del nuevo Estatuto de la Dependencia Común de Inspección y de las medidas que se habrán de tomar para que la UNESCO saque provecho de su funcionamiento	102 EX/3 104 EX/5	102 EX/3.2.1 104 EX/3.4.1
— Informes de la Dependencia Común de Inspección	102 EX/3 103 EX/8 104 EX/5 105 EX/4	102 EX/3.3 103 EX/3.3.2 104 EX/3.4.2 105 EX/3.3
1979-1980: COMITÉ ESPECIAL		106 EX/7.1-1
<i>(30 miembros, más los miembros ex officio: Presidentes de las dos Comisiones. Presidente: Sr. Arthur T. Porter (Sierra Leona))</i>		
I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Conferencia General:	109 EX/4	109 EX/3.2.1
— estudio a fondo de los métodos de trabajo de la Conferencia General		
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe impreso correspondiente a 1977-1978:		
— estudio a fondo: examen global de la cuestión con vistas a formular recomendaciones y a seleccionar temas para su estudio a fondo en 1979-1980	107 EX/3	107 EX/4.1.2
— selección de temas y nombramiento de relatores	107 EX/3	107 EX/4.1.2.21
— estudio a fondo	108 EX/4 109 EX/4 110 EX/4	108 EX/5.1.2 109 EX/5.1.2 110 EX/5.1.3

Comité Especial

Lista de los comités especiales y de los estudios que han realizado desde 1957

	Informes	Decisiones
— Decisiones tomadas y estudios efectuados por el Consejo Ejecutivo en 1979 respecto del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1977-1978, que el Presidente del Consejo Ejecutivo podría presentar a la Conferencia General en su 21ª reunión, en forma de comentarios del Consejo	109 EX/4	109 EX/5.1.3
— Decisiones tomadas y estudios efectuados por el Consejo Ejecutivo en 1979-1980 respecto del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1977-1978, que el Presidente del Consejo Ejecutivo podría presentar a la Conferencia General en su 21ª reunión, en forma de comentarios del Consejo	110 EX/4	110 EX/5.1.4
— Informe impreso correspondiente a 1979-1980: – estructura del informe	110 EX/4	110 EX/5.1.5
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informes de la Dependencia Común de Inspección	108 EX/4 109 EX/4 110 EX/4	108 EX/3.3.2 109 EX/3.5 110 EX/3.3.2
— Octavo informe del Director General sobre la aplicación dada a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	108 EX/4	108 EX/3.3.1
— Noveno informe del Director General sobre la aplicación dada a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	110 EX/4	110 EX/3.2.1
1981-1983: COMITÉ ESPECIAL		
<i>(30 miembros¹, más los miembros ex officio: Presidentes de las dos Comisiones. Presidenta: Sra. Hanne Sønnergaard (Dinamarca))</i>		
I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Conferencia General:	115 EX/4	115 EX/3.2.1
– métodos de trabajo de la Conferencia General		
– presentación futura del documento C/5	115 EX/4	115 EX/3.3
– reducción del volumen de la documentación de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo	116 EX/4	116 EX/5.1.4
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe impreso correspondiente a 1979-1980: estudio a fondo que ha de efectuar el Comité Especial tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1979-1980: selección de los temas y nombramiento de los relatores	112 EX/4	112 EX/4.1.2

1. El Consejo decidió, en su 112ª reunión, fijar en 31 el número de miembros del Comité (Decisión 112 EX/7.3) y, más tarde, en su 114ª reunión, fijar ese número en 32 (Decisión 114 EX/5).

	Informes	Decisiones
— Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1979-1980 (22 C/3)	113 EX/5	113 EX/5.1.3
— Informe del Comité Especial sobre los estudios a fondo de las cuestiones que ha examinado sobre la base de las actividades de la Organización en 1979-1980	115 EX/4 116 EX/4	115 EX/5.1.2 116 EX/5.1.2
— Informe del Director General sobre los estudios efectuados, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en relación con la evaluación del programa: relación de los principales efectos, logros, dificultades e insuficiencias en lo que se refiere a cada actividad continua del programa en 1979-1980	113 EX/5	113 EX/5.1.2
— Decisiones aprobadas y estudios realizados por el Consejo Ejecutivo en 1981-1983 acerca del Informe del Director General correspondiente a 1979-1980, que el Presidente del Consejo Ejecutivo podría presentar a la Conferencia General en su 22ª reunión, en forma de comentarios del Consejo	116 EX/4	116 EX/5.1.3
— Informe impreso del Director General sobre las actividades de la Organización en 1981-1983 (23 C/3): estructura del informe	117 EX/5	117 EX/5.1.5
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informes de la Dependencia Común de Inspección	112 EX/4 114 EX/4 116 EX/4	112 EX/3.2 114 EX/3.2 116 EX/3.2

1984-1985: COMITÉ ESPECIAL

(33 miembros, más los miembros ex officio: *Presidentes de las dos Comisiones.*

Presidente: Dr. Ivo Margan (Yugoslavia))

I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Conferencia General:		
— métodos de trabajo de la Conferencia General		
— presentación de los futuros documentos C/5		
— Criterios para el examen de las invitaciones relativas a la celebración fuera de la Sede de las reuniones de la Conferencia General y cuestión de la frecuencia de esas reuniones (Decisión 117 EX/6.3)	120 EX/6	120 EX/3.4.1
— Métodos de trabajo de la Conferencia General (Resolución 4 XC/4.01, párr. 3)	121 EX/3	121 EX/3.2.1
— Control y limitación de la documentación	120 EX/4	120 EX/3.2
— Informe del Comité Especial sobre los medios de mejorar y simplificar la presentación del documento C/5, para facilitar en la medida de lo posible su examen por el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General		122 EX/4.2

Comité Especial

Lista de los comités especiales y de los estudios que han realizado desde 1957

	Informes	Decisiones
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe impreso correspondiente a 1981-1983: estudios en profundidad que el Comité Especial habrá de efectuar tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1981-1983; elección de los temas y nombramiento de los relatores	119 EX/7	119 EX/4.1.2
— Decisiones adoptadas y estudios realizados por el Consejo Ejecutivo en 1984-1985 en relación con el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1981-1983, que podría presentar el Presidente del Consejo Ejecutivo a la Conferencia General en su 23ª reunión	122 EX/12	122 EX/5.1
— Informe impreso del Director General sobre las actividades de la Organización en 1984-1985 (24 C/3): estructura del informe	122 EX/12	122 EX/5.1.5
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informes de la Dependencia Común de Inspección		
— La política y la práctica del sistema de las Naciones Unidas en materia de publicaciones	121 EX/6	121 EX/3.3.3
— Administración de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y cooperación entre ellas	121 EX/5	121 EX/3.3.2

1986-1987: COMITÉ ESPECIAL*(18 miembros. Presidente: Sr. José Israel Vargas (Brasil))*

I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Consejo Ejecutivo		
— Examen de los objetivos y el contenido de los futuros estudios a fondo, la relación de esos estudios con el sistema de evaluación y la planificación a plazo medio de la Organización, y las modalidades de su ejecución	125 EX/20	125 EX/3.5
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones del Consejo Ejecutivo adoptadas a partir de las recomendaciones de su Comité Temporal	124 EX/48 125 EX/20 126 EX/19 127 EX/25	124 EX/5.1.2 125 EX/5.1.2 126 EX/5.1.2 127 EX/5.1.2
— Estudios a fondo realizados por el Comité Especial tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1981-1983	124 EX/48	124 EX/5.1.3 y 5.1.4
— Estudios a fondo que deberá realizar el Comité Especial en 1986-1987		

	Informes	Decisiones
— Estudio a fondo efectuado por el Comité Especial tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1984-1985	126 EX/19	126 EX/5.1.3
— Estudios a fondo realizados por el Comité Especial tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1984-1985	127 EX/25	127 EX/5.1.6
— Informe sobre los resultados de la descentralización	125 EX/20	125 EX/3.3
— Informe sobre un posible plan de utilización de las técnicas modernas en los intercambios de información entre la Sede y las unidades fuera de la Sede	125 EX/20	125 EX/3.4
— Trabajos de evaluación realizados en 1986-1987	127 EX/25	127 EX/3.4
— Exposición y evaluación de los principales efectos, logros, dificultades e insuficiencias de cada actividad del programa en 1986-1987	127 EX/25	127 EX/5.1.3
— Decisiones aprobadas y estudios realizados por el Consejo Ejecutivo en 1986-1987 en relación con el informe impreso del Director General sobre las actividades de la Organización en 1984-1985, que podría someter el Presidente del Consejo Ejecutivo a la 24ª reunión de la Conferencia General, e informe del Comité Especial a ese respecto	127 EX/25	127 EX/5.1.5
— Informe impreso del Director General sobre las actividades de la Organización en 1986-1987 (25 C/3): estructura del informe	127 EX/25	127 EX/5.1.7
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informes de la Dependencia Común de Inspección		
— Actividades de los organismos de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el uso indebido de las drogas (JIU/REP/84/16)	124 EX/48	124 EX/3.3.2
— Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ejecución del Plan de Buenos Aires sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (JIU/REP/85/3)	124 EX/48	124 EX/3.3.3
— Informe sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África (JIU/REP/85/4)	124 EX/48	124 EX/3.3.4
— Contribución de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la conservación y ordenación del patrimonio cultural y natural de África (JIU/REP/85/5)	124 EX/48	124 EX/3.3.5
— Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas en Centroamérica y el Caribe: Volumen II – El Caribe (JIU/REP/85/6)	126 EX/19	126 EX/3.3
— Evaluación interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/85/10), y tercer informe sobre la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas: integración y utilización (JIU/REP/85/11)	126 EX/19	126 EX/3.3
— Representación sobre el terreno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: estructura y coordinación (JIU/REP/86/1)	126 EX/19	126 EX/3.3

	Informes	Decisiones
— Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (JIU/REP/86/3)	126 EX/19	126 EX/3.3
— Administración de los servicios de interpretación en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/86/5)	126 EX/19	126 EX/3.3
— Gestión de la caja de la Organización de las Naciones Unidas y cuatro organismos especializados (FAO, OIT, UNESCO, OMS) (JIU/REP/86/6)	126 EX/19	126 EX/3.3, 3.3.8 y 8.4

1988-1989: COMITÉ ESPECIAL

(18 miembros. Presidente: Sr. Mohamed Fathallah El-Khatib (Egipto))

I. Métodos de trabajo de la Organización

— Conferencia General		
— Posibilidad de racionalizar y simplificar el orden del día y los métodos de trabajo de la Conferencia General	130 EX/19	130 EX/3.3.1
— Consejo Ejecutivo		
— Modificación de los Artículos 12.1 y 16.2 del Reglamento del Consejo Ejecutivo	132 EX/4	132 EX/3.1.2

II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización

— Informe del Director General sobre la aplicación de las decisiones del Consejo Ejecutivo adoptadas a partir de las recomendaciones de su Comité Temporal	129 EX/36 130 EX/7 y Corr. 131 EX/8 132 EX/6	129 EX/5.1.2 130 EX/5.1.2 131 EX/5.1.2 132 EX/5.1.2
— Estudios a fondo que realizará el Comité Especial en 1988-1989 tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1986-1987 (25 C/3): elección de los temas y nombramiento de los relatores	129 EX/36	129 EX/5.1.3
— Primeras conclusiones acerca de los estudios a fondo que ha de efectuar el Comité Especial en 1988-1989 tomando como base el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1986-1987 (25 C/3)	130 EX/19	130 EX/5.1.3
— Estudios a fondo efectuados por el Comité Especial en 1988-1989 sobre la base del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1986-1987 (25 C/3)	131 EX/5	131 EX/5.1.3
— Informe del Director General sobre la política de publicaciones de la UNESCO	129 EX/10	129 EX/5.6.1
— Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1988-1989 (26 C/3): estructura del informe	132 EX/4	132 EX/5.1.3

	Informes	Decisiones
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Actividades de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y modificación de su nombre y su Estatuto	131 EX/7	131 EX/3.4.1
— La cooperación técnica entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los países menos adelantados (PMA) (JIU/REP/87/5)		
— Examen del uso del equipo suministrado para los proyectos de cooperación técnica en los países en desarrollo (JIU/REP/88/2)	132 EX/5	132 EX/3.3.1
— Contribución del sistema de las Naciones Unidas a la conservación y ordenación del patrimonio cultural y natural del Asia occidental (JIU/REP/88/5)		
— Representación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en conferencias y reuniones - Parte B - los organismos especializados (JIU/REP/88/7)		
IV. Otros asuntos		
— Examen del Reglamento Financiero y de las técnicas presupuestarias de la Organización	130 EX/19	130 EX/7.3

1990-1991: COMITÉ ESPECIAL

(18 miembros. Presidente: Sr. Ahmed Saleh Sayyad (Yemen))

I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Conferencia General		
— Recomendaciones destinadas a mejorar los métodos de trabajo de la Conferencia General	134 EX/32 Anexo, Parte II	134 EX/3.1.2
— Modificación de los Artículos 78.A y 78.B del Reglamento de la Conferencia General	135 EX/29, Parte I	135 EX/3.1.2
— Consejo Ejecutivo		
— Recomendaciones destinadas a mejorar los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo	134 EX/32 Anexo, Parte I	134 EX/3.1.2
— Informe del Grupo de Trabajo del Comité Especial sobre la Descentralización	137 EX/30	137 EX/3.4
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Estudio a fondo sobre la descentralización	136 EX/36	136 EX/3.3
— Estudio a fondo sobre la organización y los métodos de trabajo de la UNESCO como miembro del sistema de las Naciones Unidas en un mundo que se transforma	137 EX/30	137 EX/3.3

	Informes	Decisiones
— Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1990-1991 (27 C/3): estructura del informe	137 EX/30	137 EX/5.1.2
— Decisiones adoptadas y estudios efectuados por el Consejo Ejecutivo en 1990-1991 en relación con el informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1988-1989 que el Presidente del Consejo Ejecutivo podría presentar a la 26ª reunión de la Conferencia General como comentarios del Consejo	137 EX/30	137 EX/5.1.3
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informe final sobre la aplicación de la Resolución 32/197 de la Asamblea General relativa a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/89/7)	134 EX/32	134 EX/3.4.1
— Del proyecto de ensayo de discos ópticos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a un sistema de discos ópticos para las Naciones Unidas (JIU/REP/89/11)		
— Evaluación de los sistemas de evaluación de los proyectos de cooperación técnica de las Naciones Unidas (JIU/REP/88/6)	135 EX/28, Partes I y II	135 EX/3.4.1
— Evaluación de las actividades de desarrollo rural del sistema de las Naciones Unidas en tres países africanos menos adelantados (Burkina Faso, Burundi y República Unida de Tanzania) (JIU/REP/89/2)	135 EX/28, Partes I y II	135 EX/3.4.1
— Prácticas y procedimientos destinados a lograr una distribución geográfica más equitativa de las fuentes de adquisición para los proyectos de cooperación técnica (JIU/REP/89/8)		
— Desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación técnica (JIU/REP/89/10)		
— Distribución y difusión de documentos y publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en particular en los países en desarrollo (JIU/REP/90/1)		
— Coordinación de las actividades relativas a la alerta temprana sobre la posible afluencia de refugiados (JIU/REP/90/2)	137 EX/4	137 EX/3.5.1

1992-1993: COMITÉ ESPECIAL*(18 miembros. Presidente: Sr. Carlos Tunnermann Bernheim (Nicaragua))***I. Métodos de trabajo de la Organización**

— Conferencia General		
— Examen de la periodicidad de las reuniones de la Conferencia General y de sus repercusiones en la preparación de los documentos C/4 y C/5	141 EX/4 y 141 EX/40 Rev.	141 EX/3.1.2

	Informes	Decisiones
— Consejo Ejecutivo		
— Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo, incluido el mandato del Comité Especial	139 EX/34 140 EX/33	139 EX/3.1.2 140 EX/3.1.2
— Modificaciones al Reglamento del Consejo Ejecutivo	142 EX/4 y 46	142 EX/3.1.2
— Procedimiento de elección de los Estados miembros del Consejo Ejecutivo	141 EX/5	141 EX/3.1.3
— Descentralización (seguimiento de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo)	139 EX/31 y 34	139 EX/3.4
— Estado de aplicación de las recomendaciones adoptadas en la Decisión 136 EX/3.3 respecto de la descentralización	142 EX/6 y 46	142 EX/3.4
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Medios de asegurar la continuidad del trabajo de reflexión sobre el estudio a fondo relativo a la Organización y los métodos de trabajo de la UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas en un mundo que se transforma	139 EX/34	139 EX/3.1.3
— Estudios a fondo que efectuará el Comité Especial en 1992-1993: elección de los temas y nombramiento de relatores		139 EX/3.1.4
— Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1992-1993 (28 C/3): estructura del informe	142 EX/8 y 46	142 EX/5.1.2
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Cooperación técnica y utilización de funcionarios de proyectos del cuadro orgánico de contratación nacional (FPCON) (JIU/REP/91/1)	139 EX/4 y 34	139 EX/3.3.1
— Evaluación de la dimensión ambiental de los proyectos financiados por el PNUD y demás organismos de las Naciones Unidas (JIU/REP/91/2)	140 EX/6, Partes I y II y 140 EX/34	140 EX/3.3.1
— La superposición de categorías (JIU/REP/91/5)		
— Ventajas y desventajas de la clasificación de puestos (JIU/REP/91/7); y		
— Cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales (JIU/REP/92/1, Partes I y II)		
— Hacia una red de bibliotecas integradas del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/91/5)	141 EX/7 y 40 Rev.	141 EX/3.4.1
— Descentralización de organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/92/6, Partes I y II)		
— Representación sobre el terreno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: un criterio más unitario (JIU/REP/92/8)	142 EX/7, 46 y 47	142 EX/3.5.1
— La gestión de edificios en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/92/9)		

	Informes	Decisiones
1994-1995: COMITÉ ESPECIAL		
<i>(18 miembros. Presidente: Sr. Luis Eugenio Todd (México))</i>		
I. Métodos de trabajo de la Organización	144 EX/32 y Add.	
— Conferencia General y Consejo Ejecutivo		
— resultados de la consulta a los miembros del Consejo		
— antecedentes y reseña histórica de reformas pasadas		
— simplificación de las categorías de proyectos de resolución	145 EX/4 y 39	145 EX/3.1.1
— procedimientos de votación en las elecciones		
— costos y beneficios de un sistema electrónico de votación		
— estructura y funcionamiento de la Conferencia		
— análisis y síntesis de las respuestas de los Estados Miembros al cuestionario sobre los métodos de trabajo	145 EX/4 y 145 EX/39	
— plazos para la presentación de proyectos de resolución	146 EX/4	146 EX/3.1.1
— debate de política general		
— normalización de los procedimientos de las elecciones		
— estudio a fondo sobre el mejoramiento de la calidad de los documentos de trabajo de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo	146 EX/SP/RAP	146 EX/3.1.3
II. Consejo Ejecutivo		
— Modificaciones del Reglamento	144 EX/4 146 EX/6	144 EX/3.1.5 146 EX/3.1.2
— Decisión 146 EX/3.1.1(II) sobre el trabajo entre reuniones		
— Plan de acción para la descentralización	144 EX/5	144 EX/3.3
— Estudio de viabilidad sobre la transferencia electrónica de documentos	147 EX/49	147 EX/8.9
1996-1997: COMITÉ ESPECIAL		
<i>(18 miembros. Presidente: Sr. Abul Ahsan (Bangladesh))</i>		
I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Conferencia General		
— Estudio sobre posibles maneras de limitar el número de proyectos de resolución y enmiendas que puede presentar cada Estado Miembro	151 EX/20 y 48	151 EX/6.1
— Conclusiones del grupo de trabajo especial sobre la estructura y las funciones de la Conferencia General	151 EX/21 y 48	151 EX/6.2
— Proyecto de plan para la organización de los trabajos de la 29ª reunión de la Conferencia General	151 EX/23 y 48	151 EX/7.2
— Informe sobre la evaluación de las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede en Asia y el Pacífico	151 EX/47 y 48	151 EX/6.3

	Informes	Decisiones
— Informe sobre la evaluación de las Oficinas fuera de la Sede en la región de los Estados Árabes	152 EX/24 y 4	152 EX/6.2
II. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Informe de la Dependencia Común de Inspección: “Examen de las tecnologías de telecomunicaciones y las tecnologías de información conexas en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/95/3)	149 EX/30 y 43 Rev.	149 EX/7.10.1
— “El mejoramiento de la condición de la mujer mediante los programas del sistema de las Naciones Unidas y dentro de ellos: ¿Qué va a suceder tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer?” (JIU/REP/95/5)	149 EX/31 y 43 Rev.	149 EX/7.10.2
— “Investigación sobre la relación entre la asistencia humanitaria y las operaciones de mantenimiento de la paz” (JIU/REP/95/6)	149 EX/32 y 43 Rev.	149 EX/7.10.3
— Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en Asia y el Pacífico (JIU/REP/95/7)	150 EX/30 y 40	150 EX/7.5.1
III. Estudio de viabilidad sobre la institucionalización de un certamen UNESCO: Los Juegos de la Paz		
— Informe del Director General sobre las modalidades de una conmemoración internacional de la trata de esclavos	150 EX/32	150 EX/8.2
IV. Estructura del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1996-1997		
	152 EX/7 y 4	152 EX/3.3

1998-1999: COMITÉ ESPECIAL*(18 miembros. Presidente: Sr. Hisham Nachabé (Libano))*

I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Consejo Ejecutivo		
— Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo	154 EX/20, 48 y 49	154 EX/5.2
A. Funciones del Consejo Ejecutivo	155 EX/20, 52	155 EX/5.4
B. Reuniones	y Add. y Corr.	
i) Orden del día	156 EX/19 y 50	156 EX/5.4
ii) Mesa del Consejo	157 EX/SP/INF.2	157 EX/5.1
iii) Sesiones plenarias	y 48	
iv) Comisiones y Comités		
v) Consultas		
vi) Documentación		
vii) Trabajo entre reuniones		
viii) Cuestiones éticas		

	Informes	Decisiones
– Proyecto de Normas de Orientación para la aplicación racional de la Descentralización	155 EX/19 155 EX/52 y Add. y Corr.	155 EX/5.3
– Informe del Consejo Ejecutivo sobre su propia actividad en 1998-1999, y en particular sus métodos de trabajo, de conformidad con la Resolución 29 C/88	157 EX/19 y Add. y Corr. 157 EX/49	157 EX/7.6
– Enmiendas al Reglamento del Consejo Ejecutivo	157 EX/42 Rev. y 48	157 EX/6.4
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1996-1997	155 EX/SP/INF.2 155 EX/52 y Add. y Corr.	155 EX/5.1
— Informe sobre la aplicación de la Decisión 151 EX/6.3 relativa a las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede en Asia y el Pacífico	155 EX/18 155 EX/52 y Add. y Corr.	155 EX/5.2
— Estructura del informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1998-1999 (31 C/3)	157 EX/5 et 48	157 EX/3.1.1
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos	JIU/REP/95/13 154 EX/35 y 48	154 EX/7.9.1
— Fortalecimiento de la representación sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas	JIU/REP/97/1 154 EX/36 y 48	154 EX/7.9.2
— Informe de la Dependencia Común de Inspección	A/52/34 154 EX/37 y 48	154 EX/7.9.3
— Informe del Director General sobre la cooperación de la UNESCO con la Dependencia Común de Inspección	155 EX/45	155 EX/8.10.3
— Coordinación en las sedes y sobre el terreno de los organismos de las Naciones Unidas que participan en actividades de consolidación de la paz: evaluación de las posibilidades	JIU/REP/97/4 156 EX/40 y 50	156 EX/9.6.1
— Programa de becas en el sistema de las Naciones Unidas	JIU/REP/98/1 156 EX/41 y Corr. 156 EX/50	156 EX/9.6.2
— Universidad de las Naciones Unidas: aumento de su utilidad y eficacia	JIU/REP/98/3 156 EX/42 y 50	156 EX/9.6.3
— Informe de la Dependencia Común de Inspección	A/54/34 157 EX/35 y 48	157 EX/9.7.1
— Mayor coherencia para una supervisión mejorada en el sistema de las Naciones Unidas	JIU/REP/98/2 157 EX/36 y 48	157 EX/9.7.2

	Informes	Decisiones
2000-2001: COMITÉ ESPECIAL		
<i>(18 miembros. Presidente: Sr. Khotso Mokhele (Sudáfrica))</i>		
I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Consejo Ejecutivo		
– Asesor Jurídico del Consejo Ejecutivo	159 EX/13 159 EX/42	159 EX/4.1 y 4.2
– Modo de elección del Presidente del Consejo Ejecutivo	160 EX/20 160 EX/SP/2	160 EX/6.2
– Estructura de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo	160 EX/50	
– Relaciones entre los tres órganos de la UNESCO y estructura de los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo	159 EX/38 159 EX/42	159 EX/4.1 y 4.2
– Informe del Consejo Ejecutivo sobre su propia actividad en 2000-2001, comprendidos sus métodos de trabajo	162 EX/25 162 EX/51	162 EX/6.6
— Conferencia General		
– Estructura y métodos de trabajo de la Conferencia General	160 EX/18 160 EX/INF.5 160 EX/50	160 EX/6.1.1
– Propuestas de modificación de la organización de los trabajos de la Conferencia General	160 EX/19 160 EX/50	160 EX/6.1.2
– Relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	159 EX/38 159 EX/42 161 EX/2 161 EX/INF.5	159 EX/4.2 161 EX/4.3
– Relaciones entre los tres órganos de la UNESCO: funciones de la Conferencia General con respecto a la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5)	162 EX/2 162 EX/INF.4 162 EX/51	162 EX/4.1
— Control interno y evaluación		
– Propuesta del Director General sobre la creación de un sistema de control interno de la UNESCO	160 EX/23 160 EX/INF.6 160 EX/50	160 EX/6.5
– Propuesta relativa a los criterios de evaluación de las Oficinas fuera de la Sede	159 EX/17 159 EX/42	159 EX/4.4
– Informe de evaluación de la ejecución, la estructura y los resultados del programa de becas en la UNESCO	161 EX/19 161 EX/6	161 EX/3.6.3

	Informes	Decisiones
– Comentarios del Director General sobre los informes de evaluación externa relativos a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI); el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT); el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO; el Acuerdo Marco entre la UNESCO y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU); el proyecto LINGUAPAX: Promoción de la diversidad lingüística; la promoción de la artesanía; el Instituto Internacional de Alfabetización	161 EX/42 161 EX/6	161 EX/9.1
II. Informes del Director General sobre las actividades de la Organización		
— Informe del Director General sobre la ejecución del Programa y Presupuesto durante el bienio anterior (1998-1999 – 31 C/3)	31 C/3 161 EX/6	161 EX/3.1.3
— Propuestas del Director General tendentes a consolidar el informe sobre la ejecución del Programa y Presupuesto (C/3) y estructura del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 2000-2001 (32 C/3)	162 EX/6 y Corr. 162 EX/51	162 EX/3.1.3
III. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Examen del Comité Administrativo de Coordinación y de su mecanismo (JIU/REP/99/1 y A/54/288/Add.1)	159 EX/33 159 EX/42	159 EX/7.6.1

2002-2003: COMITÉ ESPECIAL*(18 miembros. Presidenta: Sra. Lil Despradel (República Dominicana))*

I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Consejo Ejecutivo		
– Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo	164 EX/22 164 EX/10	164 EX/4.1
– Métodos de trabajo y gastos de funcionamiento del Consejo Ejecutivo (Métodos de trabajo)	165 EX/18 165 EX/49	165 EX/5.2
– Informe del Comité Especial sobre los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo	166 EX/SP/2 166 EX/44	166 EX/5.3
– Número de puntos en el orden del día del Consejo Ejecutivo y función de sus órganos subsidiarios	167 EX/47 167 EX/53	167 EX/4.2
– Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades en 2002-2003, comprendidos sus métodos de trabajo	167 EX/28 167 EX/53	167 EX/6.6
— Conferencia General		
– Relaciones entre los tres órganos de la UNESCO: funciones de la Conferencia General con respecto a la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5)	165 EX/17 y Addenda 165 EX/SP/2 165 EX/INF.5 165 EX/49	165 EX/5.1

	Informes	Decisiones
— Control interno y evaluación		
— Informe sobre la situación de la Oficina de Brasilia (Aspectos referentes a la evaluación)	164 EX/34 164 EX/INF.3 164 EX/10	164 EX/6.9
— Observaciones del Director General sobre las actividades de la Oficina de Control Interno (IOS) en 2001 y su estrategia para 2002-2003	164 EX/35 y Add. y Corr. 164 EX/10	164 EX/6.10
— Comentarios del Director General sobre la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna en 2002-2003: informe anual 2002	166 EX/36 166 EX/44	166 EX/8.8
— Observaciones del Director General sobre los informes de evaluación externa presentados durante el bienio 2000-2001	164 EX/46 164 EX/10	164 EX/8.5
— La estrategia de evaluación de la UNESCO	165 EX/19 165 EX/49	165 EX/5.3
II. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas		
— Propuesta relativa al curso que la UNESCO podría dar a los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI)	165 EX/40 165 EX/49	165 EX/9.6
— Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el “Fortalecimiento de la función de investigación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2000/9)	165 EX/41 165 EX/49	165 EX/9.7
2004-2005: COMITÉ ESPECIAL		
<i>(18 miembros. Presidente: Sr. L.M. Singhvi (India) (169ª reunión))</i>		
<i>(18 miembros. Presidenta: Sra. Kapila Vatsyayan (India) (170ª-172ª reuniones))</i>		
I. Métodos de trabajo de la Organización		
— Consejo Ejecutivo		
— Métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo en el contexto de las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	169 EX/20 169 EX/42	169 EX/4.2
— Propuestas relativas a los criterios para establecer el orden del día del Consejo Ejecutivo	169 EX/21 Rev. 169 EX/42	169 EX/4.3
— Enmiendas al reglamento del Consejo Ejecutivo	170 EX/13 170 EX/38	170 EX/5.1
— Participación de la Comunidad Europea en la reunión intergubernamental de expertos (categoría II) sobre el anteproyecto de Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas	171 EX/47 y Add. 171 EX/62	171 EX/60
— Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades en 2004-2005, comprendidos sus métodos de trabajo	172 EX/30 172 EX/59	172 EX/32

	Informes	Decisiones
— Conferencia General		
— Informe del grupo de trabajo especial encargado de examinar las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	171 EX/16 y Corr. 171 EX/62	171 EX/21
— Control interno y evaluación		
— Comentarios del Director General sobre la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna (IOS) en 2002-2003: informe anual 2003	169 EX/28 169 EX/42	169 EX/6.6
— Comentarios del Director General sobre la ejecución de la estrategia del Servicio de Supervisión Interna (IOS) en 2004-2005: informe anual 2004	171 EX/31 171 EX/62	171 EX/39
II. Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI)		
— Aplicación del plan experimental para el seguimiento de los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI)	169 EX/32 169 EX/42	169 EX/7.2

2005-2007 COMITÉ ESPECIAL*(18 miembros – Presidenta: Sra. Samira Hanna-El-Daher (Líbano))*

	Informes	Decisiones
Métodos de trabajo de la Organización		
- Consejo Ejecutivo		
- Métodos de trabajo de la Organización	175 EX/46 175 EX/INF.16 175 EX/52	175 EX/51
- Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades en 2006-2007, comprendidos sus métodos de trabajo	177 EX/46 Parte I Rev. 177 EX/75	177 EX/46 (I)
- Conferencia General		
Aplicación de la Resolución 33 C/92 relativa a las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	174 EX/11 174 EX/INF.7 174 EX/47	174 EX/20
Aplicación de la Resolución 33 C/92 (párrafo 5) relativa a las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	175 EX/INF.5 175 EX/52	175 EX/23
Aplicación de la Resolución 33 C/92 (párrafo 5) relativa a las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	176 EX/29 176 EX/64	176 EX/29
Aplicación de la Resolución 33 C/92 relativa a las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO	177 EX/31 Rev. 177 EX/75	177 EX/31
- Control interno y evaluación		
Informe del Director General sobre la aplicación de la estrategia de evaluación de la UNESCO	175 EX/26 175 EX/52	175 EX/26

Miembros del Comité Especial en 2005-2007

SP

(18 miembros)

Presidenta: Sra. Samira Hanna-El-Daher (Líbano)

Grupo I Canadá Noruega Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Grupo II Eslovenia República Checa Serbia y Montenegro, y luego Serbia ¹	Grupo III Brasil Colombia San Vicente y las Granadinas
Grupo IV Indonesia Pakistán Tailandia	Grupo V a) Congo Ghana Uganda	Grupo V b) Líbano Marruecos Yemen

¹ A raíz de la Declaración de independencia aprobada por la Asamblea Nacional de Montenegro el 3 de junio de 2006, la UNESCO fue informada de que la República de Serbia sucedía a la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro en virtud del Artículo 60 de la Constitución de Serbia y Montenegro.